

Frñ.
Eypier Prerid.
Llanandona
Beldal.
Llana
Cerezo
Sanchez Sillia
Presalt.
Puis D. Canimio
Compony
Puis Mateos.

de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho; Reunidos

En las salas consistoriales previa citacion los Sres. que al
morgen se expresan para celebrar cabildo ordinario, se dió
primipio declarando el Sr. Presidente abierta la sesion —
Leida el acta de la anterior la municipalidad acordó
aprobarla

Se leen las gacetas de los dias diez el ocho al catorce
inclusive del presente mes, y los boletines de la provin-
cia, de diez, doce, trece y quince del mismo, numeros
veinte y cuatro, veinte y cinco, veinte y seis y veinte
y siete, y la municipalidad quedó enterada —

En el indicado boletin ultimo se inserta una
circular de la Administracion principal de propiedad
des y derechos del Estado de esta provincia, por la que
se previene que desde primero de Enero ultimo
comenzan a cargo de aquella la Recaudacion del veinte
por ciento de propios y la del contingente de propios,
debiendo en lo sucesivo ingresar en Tesoreria por
conducto de dicha dependencia las Rentas menciona-
das, dirigiendose a la misma en todos los asuntos
que referentes a ellas puedan ocurrir, como hasta
ahora se ha verificado a la Administracion prin-
cipal de hacienda publica, la cual oja de entender
en dichos Ramos. Y el Ayuntamiento acordó

—

